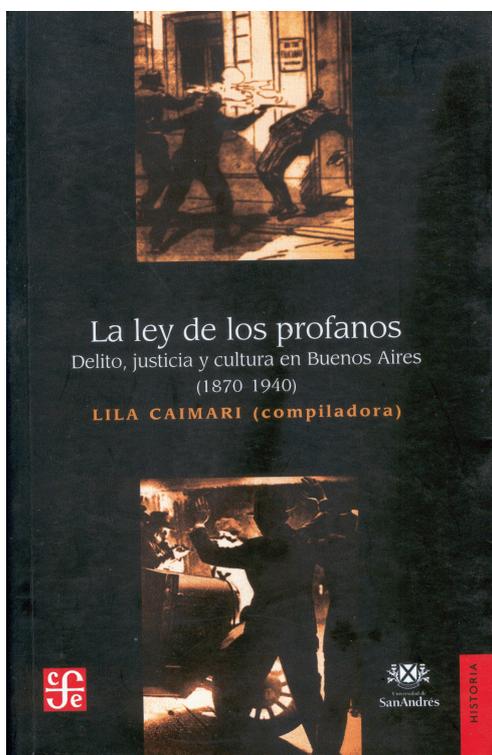


CAIMARI, Lila (Comp.), *La ley de los profanos. Delito, justicia y cultura en Buenos Aires (1870 - 1940)*, Bs As, Fondo de Cultura Económica y Universidad de San Andrés, 2007, 276 páginas. ISBN 978-950-557-720-0.

Mariana Dovio
 Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales



La ley de los profanos se inaugura con una presentación a cargo de Lila Caimari en la que expresa el interés por reflexionar acerca de una serie de “discursos profanos” referidos a la ley, el castigo y el delito que emergieron a finales del siglo XIX y mediados del siglo XX; que se diferenciaban de los discursos “expertos”¹ al no provenir de quienes eran profesionales y conocían de primera mano la materia que estudiaban y actuaban fuera de los ámbitos “sacros” (espacios donde tradicionalmente se configuraban las categorías científicas)

El libro se encuentra constituido por siete artículos de distintos autores que se refieren a aspectos del discurso “profano” desde distintos enfoques disciplinarios a través de los cuales se analizarán diversas formas de comunicación entre ambos tipos de discursos. Así como, respecto de la forma en que se construyeron subjetividades (en la intersección de lógicas estatales y sociales) que resignificaron las definiciones sociales elaboradas desde ámbitos académicos y científicos. Esta cuestión se enclava en el marco de una “sociedad de identidades fluidas”, como caracteriza Caimari a la comunidad porteña de

este tiempo, en la que los lazos interpersonales comienzan a dejar paso al anonimato, surgiendo a partir de esto, ciertas ansiedades y preocupaciones que encuentran un punto de inflexión en “reconocer” al otro. Al respecto podemos decir que, el “código de la personalidad inmanente de las apariencias públicas” -retomando a María Luisa Múgica- implica que “la lógica investigativa se hizo necesaria como medio para establecer contacto entre los distintos individuos”² en estos espacios nuevos de sociabilidad agitados por los cambios a nivel socio-económico y demográficos.

¹ Ver también Federico Neiburg y Mariano Plotkin, *Intelectuales y expertos. La constitución del conocimiento social en la Argentina*, Buenos Aires, Editorial Paidós, 2004.

² María Luisa Múgica, *La utopía de la sexualidad higiénica: Discursos y reglamentos sobre la prostitución en Rosario en los umbrales del siglo XX*, Rosario, Facultad de Humanidades y Artes, 1997, Tesis de Licenciatura, p. 16.

Atraviesa casi todo el texto la atención alrededor de la conmoción que se percibió en el espacio urbano en sus valores tradicionales, incluyendo al honor, y que encontró eco a través de la diversificación de oferta al público de diarios, de revistas (y a la conexión de ellas con centros de otros países) así como en la incorporación de nuevas tecnologías de identificación provenientes de Europa.

El primero de los artículos, a cargo de Máximo Sozzo se refiere a representaciones del “hombre criminal” abordadas desde la *Revista Criminal* que apareciera en Buenos Aires en 1873 en un espacio en el que ya circulaban discursos expertos sobre el delito de divergentes orientaciones. Lo que ubica a esta publicación dentro de los discursos profanos (aunque haya se haya incluido transcripción de fallos y sentencias, único aspecto en el que recepta un discurso de tipo experto) es que su difusión se daba en espacios de sociabilidad no estrictamente académicos, al contar entre sus lectores a los concurrentes de los cafés de la ciudad. A través del relato de casos delictivos vemos emerger la utilización de lo “monstruoso”, esencializando así moralmente la conducta del “hombre criminal”. Esto diferencia la revista de los discursos expertos surgidos en la época que apuntaban a la esencialización medicalizada del delincuente. El acento fue puesto en la descripción detallada de casos criminales que (aparentemente) buscaban generar en el lector una cierta antipatía y distancia. Las litografías que acompañan la descripción de los casos “célebres” en sentido negativo, no tenían como fin, como se verá más adentrado el siglo XIX, la identificación y clasificación de delincuentes según parámetros peligrosistas, (que aborda Ferrari en otro artículo de la compilación) sino más bien la constatación de su diferencia, verlo como a un “otro” distinto de un “nosotros”. Sozzo señala además, los matices que aparecen en los discursos ilustrados de derecho penal de esta etapa, en los que no se podía hallar una homogeneidad en los discursos sobre el *homo penalis*, porque aún en la teoría de Beccaria existen puntos de apoyo respecto del rol que en la libre voluntad del individuo jugaban los aspectos de su constitución fisio – psíquica.

Los textos de Sandra Gayol, Mercedes Ferrari y de Pablo Ansolabehere giran alrededor de significaciones sociales atribuidas al honor. Desde distintas perspectivas y fuentes se aborda el impacto que la transformación de valores tuvo en espacios urbanos (el de Buenos Aires y el de ciudad de México en el caso del último texto) a fines del siglo XIX y principios del XX. Dentro del contexto de movilidad de las ciudades, el honor fue considerado como un principio ordenador de las relaciones sociales, una forma de ubicarse dentro del campo social. Así, cuando Gayol reflexiona sobre estas cuestiones tomando como referencia un universo conformado por 283 *Solicitudes* que aparecieron en los diarios *La Nación* y *La Prensa*, durante esta etapa establece que la acusación o la defensa a través de ellas podía servir para expandir influencias de tipo social, útiles cuando se estaba en busca de un empleo o de aumentar el capital social. Las solicitudes funcionaron como una instancia extra - estatal para defender el prestigio social de los individuos y tuvieron como condición material de posibilidad la creciente alfabetización y la expansión del mercado periodístico. Aunque eran gratuitas, las reglas que regían su presentación exigían la posesión de cierto capital cultural por parte de quién escribiera, constituyéndose una cuestión eminentemente masculina en cuanto a los protagonistas y espacios en los que transcurrieron los hechos de los relatos.

Mercedes García Ferrari aborda el tema del honor partiendo del significado social estigmatizante de algunas técnicas de identificación, tomando como eje a la fotografía, que durante el siglo XIX era utilizada para identificar a criminales y a sujetos considerados peligrosos pertenecientes la mayor parte a clases subalternas (como personal doméstico, jornaleros y prostitutas). El artículo comienza con la descripción de la “Huelga de los Cocheros” ocurrida en Buenos Aires en 1899 que marca un punto de inflexión en la historia de las técnicas de identificación. Motivada por la exigencia de una fotografía en la libreta de identificación de los cocheros, se discutía los límites del Estado para centralizar y acumular datos sobre sus ciudadanos y las operaciones sobre el cuerpo de los individuos que se consideraban legítimas a estos fines. Esta problemática se puede rastrear a partir de la preocupación por la percepción del aumento de la delincuencia desde el aparato policial que impulsó la implementación de nuevas

técnicas de identificación. La fotografía había sido utilizada en un principio como instrumento para distinguir a los “peligrosos” de los “no peligrosos” en el contexto de movilidad social. Con el recambio de siglo surgirán resistencias desde la población civil cuando el Estado pretendió extender su utilización a sectores socio – laborales. Éstas se disiparán cuando la identificación pase a tener una significación de pertenencia social y se convierta en una condición de posibilidad de ejercicio de derechos civiles, políticos y sociales, teniendo un punto de partida en la incorporación de la cédula de identidad establecida por Vucetich.

El tema del honor resurge en el artículo de Pablo Piccato al ponerlo en relación con la temática de la simulación en el contexto urbano de principios del siglo XX. El autor se sirve de una de las conceptualizaciones de simulación disponibles en la época, que era la de estrategia o mecanismo con el que se estafa a alguien engañándolo. El texto se ocupará del análisis derivado de la lectura de guiones para cometer estafas, cuya riqueza estriba en la información sobre los mecanismos, la teatralización del engaño y el empleo de recursos estratégicos. El escenario analizado es el de la ciudad de México, que estaba atravesada por un proceso de cambio cultural en el que el status social era central respecto del prestigio e imagen de la elite dirigente durante el porfiriato. En este proceso de transformación el estatus social -difícil de desentrañar entre individuos anónimos que circulaban por las calles céntricas-, constituía un desafío para los “timadores” o “simuladores” ya que la observación atenta de la apariencia de quienes transitaban en espacios públicos era central para lograr el éxito. De modo que el uso crítico que hacían del honor se inscribía en la paradoja de la interacción social en los espacios urbanos de entonces: la confianza era necesaria para las transacciones comerciales cotidianas mediadas por el dinero pero también existía desconfianza entre los que transitaban la ciudad, debido a los cambios de valores que regían en los nuevos espacios de sociabilidad. Para el autor la simulación era parte constitutiva de las relaciones homosociales dentro del espacio urbano.

Por otro lado, Ansolabehere se plantea cómo se dio la construcción de la imagen del anarquista ligada a la delincuencia a partir de discursos de diversos géneros (folletines, diarios, proyectos de leyes) que abordaron el tema desde distintas ópticas. La categoría del anarquismo condensaba referencias hacia conductas que ponían en peligro el “orden” que propugnaba la elite dirigente. El autor se dedicará a indagar a partir del folletín *Misterios del Anarquismo* aparecido en *Caras y Caretas* genealogías alrededor de la figura del anarquista y el anarquismo como organización delictiva teniendo en cuenta las referencias provenientes de la doctrina del nihilismo ruso y ciertas representaciones aparecidas en obras literarias (como las de Fiodor Dostoievski, Émile Zola y Henry James). También realiza un recorrido por la novela de Sicardi *Hacia la Justicia* a través de la cual se opera un alejamiento respecto del estereotipo del anarquista como criminal (basado en su morfología) y considera ciertas circunstancias, como el abandono, la educación y del ambiente social que explicarían el comportamiento del anarquista. En este punto, la prostituta aparece para Sicardi como personaje peligroso que potencia al anarquista en su capacidad para actuar como líder de multitudes. También analiza *El Hombre sin patria* de Octavio Bunge, preparado para niños de 5° y 6° grado de las escuelas primarias argentinas, editado en 1910, período en el que ocurrieron diversos atentados anarquistas (el asesinato de Ramón Falcón, la bomba arrojada en el Teatro Colón) y en el que se sancionó la Ley de Defensa Social, hechos a partir de los que se condenó y reprimió al anarquismo. Se describe un caso autobiográfico a partir de la práctica profesional de Bunge quien luego de negarse a defender a un anarquista detenido lo visita en la cárcel y allí lo ve como un sujeto inofensivo desmintiendo el estereotipo del anarquista como ser temible. Bunge consideró al anarquista como un “malentendido”, alguien a quien había que educar para cambiar sus ideas, y en ese sentido, la educación pública resultaba la principal herramienta para poder combatir los “atentados” al Estado - nación.

Caimari aborda el secuestro como modalidad delictiva que adquirió visibilidad en nuestro país a partir de la década del 30’ a través de la prensa que lo espectacularizó y volvió mediático. El relato analiza tres hechos delictivos que mantuvieron en vilo a la opinión pública,

dos secuestros que tuvieron lugar en 1932: los casos “Favelukes” y “Ayerza” y el asesinato del cronista policial Alzogaray. La visibilidad que adquirió el secuestro extorsivo a través del periodismo tuvo que ver con ciertas singularidades que permitía jugar con la incertidumbre y mantener cierto suspenso. A diferencia de los delitos que tradicionalmente abordaba la crónica roja, homicidios pasionales, robos violentos, éste podía terminar bien. Caimari considera el impacto que la crónica roja produjo respecto de los lectores y las distintas herramientas utilizadas a tal efecto, como la fotografía, la caricatura, teatralizando lo acontecido. Además sostiene que la imagen del delincuente presente en la crónica roja finisecular de nuestro país había tomado su modelo de Francia y que, treinta años después, los medios periodísticos se valieron de propuestas provenientes de las industrias norteamericanas del entretenimiento y así aparecieron figuras como la del gangster “criollo”. También la autora retoma la relación entre el mundo jurídico y la opinión pública, como punto de encuentro de cuestiones económicas, sociales y políticas y cómo se operaron transformaciones en el significado social del crimen, observables en el pedido de endurecimiento de las penas del Código Penal de 1922.

El último de la serie de artículos, de Ariel de la Fuente versa sobre el papel que los imaginarios penales tuvieron en la literatura borgiana a través los cuentos “El Sur” y “El Índigo”, tomando como ejemplo la comparación entre dos personajes surgidos de la literatura norteamericana y argentina: el *cowboy* y el *gaucho*. Ambos actores tenían una fuerte relación con la ley, el primero, caracterizado por su respeto por la legalidad, su calidad “estadual” y defensa del orden; el segundo, representa la rebeldía y el arreglo de los conflictos al margen de la ley. Para el autor, Borges atribuirá la formación de la figura del cowboy no sólo a cierta cultura legal, sino a una ética de tipo protestante norteamericana en la que cada individuo debe cumplir con su función, aunque no le “*venga en provecho para nada*”, a diferencia del gaucho, que antes que ciudadano es individuo y la lealtad prevalece sobre lo legal. En “El Índigo” aparece la cuestión de la delación y cómo ésta se visualiza desde estas dos tradiciones legales y éticas divergentes entre sí.

Para finalizar podemos puntualizar que el libro realiza una serie de abordajes originales partiendo de distintos campos disciplinarios, resultando un producto muy seductor a la hora de dilucidar rasgos y especificidades en la relación entre la ley, el castigo y la justicia en la historia argentina y latinoamericana.

Palabras clave: delito - justicia - cultura

Key words: crime- justice - culture